



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 047

Marzo 27 de 2014

“Por la cual se adiciona a la Oferta Académica de Posgrado y Cupos aprobada por Resolución No.008 de febrero 13 de 2014 del Consejo Académico, que establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO Y CUPOS** para los Programas que tendrán admisión para el periodo Agosto – Diciembre de 2014 en la Sede Cali y Sedes Regionales”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad del Valle, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No.3298 de marzo 14 de 2014, aprobó la Renovación del Registro Calificado de la Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad, al igual la Resolución No.3299 de marzo 14 de 2014 de la Especialización en Finanzas y la Resolución No.3904 de marzo 20 de 2014 de la Maestría en Ingeniería de Alimentos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar el Programa Académico de Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad a la Oferta Académica de Posgrados aprobada mediante Resolución No.008 de febrero 13 de 2014 del Consejo Académico, para el periodo agosto – diciembre de 2014; con los siguientes cupos:

Programa Académico

CUPO

Mínimo – Máximo

Especialización en Gestión de la Calidad y la Productividad

15 30

ARTÍCULO 2o. Adicionar el Programa Académico de Especialización en Finanzas a la Oferta Académica de Posgrados aprobada mediante Resolución No.008 de febrero 13 de 2014 del Consejo Académico, para el período agosto – diciembre de 2014, con los siguientes cupos:

Programa Académico	CUPO	
	Mínimo – Máximo	
Especialización en Finanzas	15	28

ARTÍCULO 3o. Adicionar el Programa Académico de Maestría en Ingeniería de Alimentos a la Oferta Académica de Posgrados aprobada mediante Resolución No.008 de febrero 13 de 2014 del Consejo Académico, para el período agosto – diciembre de 2014; con los siguientes cupos:

Programa Académico	CUPO	
	Mínimo – Máximo	
Maestría en Ingeniería de Alimentos	5	10

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 días de marzo de 2014, en el salón de reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico
con funciones delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General